

Teleantioquia

Nit: 890937233-0

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Nro. CM

58288

Fecha 24/05/23

Código FO-M11-P30

Versión 01

Pág. 2 de 2,

Proveedor : JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO		NIT : 1036940823		
Ciudad: RIONEGRO		Teléfono: 3108323209		
Dirección: CL 40 C 68 06 BRR EL PORVENIR		Fax:		
E-mail: jeisonbuitragogallo@gmail.com				
Forma de Pago 30 DIAS	Plazo de Pago 30 DIAS	No. Contrato Marco 215 - 2023	Numero Disponibilidad 600	Numero Radicado 2023104042
Vigencia (Inicio - Fin) 25/05/23 - 25/05/23		OBJETO DE LA ORDEN : Campaña : 3 foro de economía circular		

Cliente : CORNARE Nit. 890985138

Producto : INSTITUCIONAL

Presupuesto : 741

Medio: MA

Orden Cliente: 15

Proveedor	Descripción	Fecha	Cant.	Vr. Unitario	Dcto	Vr. Neto
El plazo establecido para la facturación sera de 10 días calendario a partir de la finalización del servicio contratado de lo contrario se dará por entendido que el servicio no fue prestado y se procederá a anular la Orden de Compra de servicios, por lo tanto no se recibirá la factura a partir de dicha fecha.						
Las facturas o documentos equivalentes solo se reciben en el archivo de Teleantioquia hasta el 20 de cada mes; deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario y venir acompañadas de certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de la seguridad social integral y el pago por planilla asistida.						
OBSERVACIONES						
SUBTOTAL						8,300,000
IVA						0
TOTAL NETO						8,300,000

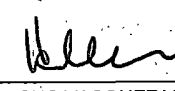
SUPERVISOR

SOLICITADO POR

ORDENADOR


DAGOBERTO QUIROZ GRACIANO
COORDINADOR CENTRAL DE MEDIOS


CAROLINA ESCOBAR GONZALEZ
PROFESIONAL DE MEDIOS


HABACUC VASQUEZ VELEZ
DIRECTOR DE MERCADEO

CONTRATISTA:

C.C. O NIT:

Elaborado Por: JRIOS

Régimen privado de contratación autorizado por el artículo 13 y artículo 14 de la Ley 1150 de 2007

El contratista manifiesta no incurrir en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con TELEANTIOQUIA.

Teleantioquia

Nit: 890937233-0

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Nro. CM 58288

Fecha 24/05/23

Código FO-M11-P30

Versión 01 Pág. 1 de 2.

Proveedor: JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO		NIT: 1036940823
Ciudad: RIONEGRO		Teléfono: 3108323209.
Dirección: CL 40 C 68 06 BRR EL PORVENIR		Fax:
E-mail: jeisonbuitragogallo@gmail.com		

Forma de Pago 30 DIAS	Plazo de Pago 30 DIAS	No. Contrato Marco 215 - 2023	Numero Disponibilidad 600	Numero Radicado 2023104042
Vigencia (Inicio - Fin) 25/05/23 - 25/05/23		OBJETO DE LA ORDEN : Campaña : 3 foro de economía circular		

Cliente : CORNARE Nit. 890985138

Producto : INSTITUCIONAL

Presupuesto : 741

Medio: MA

Orden Cliente: 15

Proveedor.	Descripción	Fecha	Cant.	Vr. Unitario	Dcto	Vr. Neto
JEISON HUMBERTO	JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO	25/05/2023	1	8,300,000	0.00	8,300,000

Sonido

..... \$3.000.000

- Sistema de sonido Line Array
- Consola digital
- 6 micrófonos shure inalámbricos
- 1 micrófono shure alámbricos
- base de Micrófono
- Cableado
- Sistema de retornos de piso

Iluminación

..... \$ 1.750.000

- 8 par leds para escenario
- 6 blinder para escenario
- Dmx interfaz

Pantallas

..... \$3.550.000

- Pantalla de led 5x2 m
- Videoprocesador
- Pc gamer
- Pc para diapositivas
- Pointer
- Puente en truss
- elevadores

Valor \$ 8.300.000 (ocho millones trescientos mil pesos).

UNSPSC 81141601 Producto : Logística

Régimen privado de contratación autorizado por el artículo 13 y artículo 14 de la Ley 1150 de 2007
El contratista manifiesta no incurrir en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con TELEANTIOQUÍA.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Nit: 890.937.233

Página 12 de 29

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° CM00001168

Fecha de Expedición: 24/05/2023

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00600	27/04/2023

Nit ò Cedula: 1.036.940.823

Beneficiario: JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	8.300.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 97990	Otros servicios diversos n.c.p.	8.300.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	8.300.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8.300.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos.	8.300.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	8.300.000,00

Valor en letras:

OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

CM-58288-CORNARE-3 foro de economía circular-CONTRATO/215 - 2023

FIRMAS

Juliana Hernández Ríos
Firma



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Nit: 890.937.233

Página 5 de 6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000600

FECHA DE EXPEDICION : 27/04/2023

Nit o Cedula: 890.937.233

Beneficiario: SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.

En el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 de SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA., Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contrataciones, Nominas, Servicios Publicos y Otros Gastos, que se detallan a continuación en los rubros y valores Presupuestales:

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.393.854.880,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 97990	Otros servicios diversos n.c.p.	1.393.854.880,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	1.393.854.880,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.393.854.880,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	1.393.854.880,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	1.393.854.880,00

VALOR EN LETRAS:

MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

OBJETO DE LA DISPONIBILIDAD:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CORNARE - SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA 215-2023 OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN PLANEAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES A TRAVÉS DEL PLAN DE MEDIOS Y EL

FIRMAS

Juliana Hernández Rios

Firma Presupuesto

Solicitud realizada por: 890937233 - SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Número de Solicitud: 0000000584 - Fecha de Solicitud: 2023-04-27



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_Teleantioquia_CCPET.rdlc; Versión AriesNet

Impreso por: ALEXANDRA YADENI VASCO GUERRA, el día: viernes, 28 de abril de 2023 siendo las: 7:57:05

FECHA: 5/24/2023
LUGAR: Dirección de Mercadeo y Comercialización

ASISTENTES

Habacuc Vásquez Vélez Director Mercadeo y Comercialización
Dagoberto Quiroz Graciano Coordinador Central de Medios

ASUNTO: Justificación contratación directa

DESARROLLO:

Se celebró contrato interadministrativo y/o prestación de Servicio No: 215 - 2023 Entre CORNARE y la Sociedad de Televisión de Antioquia Ltda – TELEANTIOQUIA.

En desarrollo del contrato antes mencionado, se solicita a la Central de Medios de Teleantioquia, la contratación de: JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO a través de la orden de pedido No:15 con el proveedor: JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO NIT: 1.036.940.823 Como parte de su estrategia de comunicación pública y/o mercadeo (si aplica) por un valor de: 8.300.000 e IVA de: 00

Basados en lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, código MA P20-01, del Sistema de Gestión de la Calidad de TELEANTIOQUIA

Podrá contratarse sin que sea obligatorio obtener varias ofertas y estudios de mercado, en los siguientes eventos:

☒ Inferior o igual a diez (10) SMLMV. La central de medios solicitará varias cotizaciones y hará la respectiva ordenación sin que medie solicitud o proceso de selección.

	a. Cuando se trate de adquisición de bienes o servicios que solo determinada persona pueda suministrar por ser el titular de los derechos de propiedad, o de los derechos de autor o por ser proveedor exclusivo. En este evento se debe dejar constancia con la debida motivación y existir el documento de exclusividad que así lo demuestre. En todo caso la exclusividad debe ser demostrada.
	b. Cuando se trate de contratos de prestación de servicios, personales profesionales y/o artísticos (actores, intérpretes y/o arreglistas musicales y extras, entre otros), técnicos o de apoyo a la gestión de la entidad, que sólo puedan encomendarse a determinadas personas que estén en capacidad de ejecutar el objeto y que hayan demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, siempre y cuando no hubiere personal de planta
	c. Contratos de asesoría en temas específicos que requiera de experticia técnica y/o profesional.
	d. Cuando la necesidad inminente del bien o servicio no permita adelantar el trámite de la solicitud de ofertas para lo cual deberá dejarse constancia escrita, con la debida motivación y suscrita por el Director del área.

Continúa...

	e. Cuando se celebren contratos de cesión de derechos de emisión de programas extranjeros, de programas culturales y cuando se suscriban contratos a título gratuito.
	f. Cuando se hayan solicitado las cotizaciones y no se presente ninguna o las que se hayan presentado no cumplan con las exigencias de la solicitud. Ante esta situación se puede solicitar cotización de manera directa a un proveedor.
	g. Contratos de medios, comercialización, mercadeo, publicidad o pauta

6. CONTRATOS EXCEPTUADOS

Como excepciones a gestionar por éste procedimiento se contemplan las siguientes

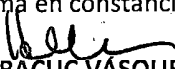
	e. Compras por internet y con extranjeros, de conformidad con las reglas del comercio electrónico.
--	--

Además de las excepciones establecidas en el Título II Contratación de Gastos – TELEANTIOQUIA, Capítulo II, podrá contratarse sin que sea obligatorio obtener varias ofertas, o presentar en sobre sellado, en los siguientes eventos:

	a. Por expresa solicitud del cliente, la cual deberá estar de manera escrita
	b. Compras de pauta o espacios en medios tradicionales y alternativos ATL y BTL.
	c. Cuando se trate de contratos de prestación de servicios, personales profesionales y/o artísticos (actores, intérpretes y/o arreglistas musicales y extras, entre otros), técnicos o de apoyo para el cliente, que sólo puedan encomendarse a determinadas personas que estén en capacidad de ejecutar el objeto y que hayan demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, siempre y cuando sea solicitado de manera directa por el cliente remitiendo el profesional o solicitando se busque un individuo con el perfil solicitado en el banco de datos de Teleantioquia. Esta solicitud debe tener soporte por escrito.
	d. Cuando la necesidad inminente del bien o servicio no permita adelantar el trámite de la solicitud de ofertas para lo cual deberá dejarse constancia escrita, con la debida motivación y suscrita por el supervisor del contrato y el Director del área.
	e. Contratos de patrocinios publicitarios, vinculaciones de marca en eventos masivos o específicos, participación como apoyo para el desarrollo de espectáculos, patrocinio fundaciones, patrocinio personas, organizaciones y eventos, de índole deportiva, cultural, institucional o de entretenimiento solicitadas de manera directa por el cliente.
	f. Contratos de arrendamiento de inmuebles: con una sola cotización o soporte de conocimiento por periódico, aviso, etc., esta solicitud debe tener soporte por escrito.

Por lo anterior, se procederá a contratar con la empresa y/o persona JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO con número de identificación y/o NIT No 1.036.940.823

Firma en constancia de aprobación,


HABACUC VÁSQUEZ VÉLEZ

Director de Mercadeo y Comercialización
Ordenador del Gasto

	Cargo	Firma
Proyectó	Profesional de Medios	
Revisó	Profesional Jurídico	
/Revisó	Coordinador Central de Medios	
Revisó	Coordinadora de Contratación y Compras	



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222388690



WEB

13:48:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036940823:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

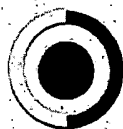
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano:

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx.5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

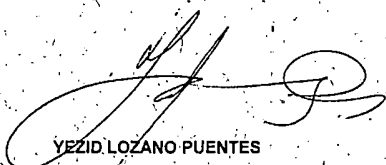
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de mayo de 2023, a las 13:48:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036940823
Código de Verificación	1036940823230504134829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:48:48 PM horas del 04/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1036940823**

Apellidos y Nombres: **BITRAGO GALLO JEISON HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.aralc@policia.gov.co
atc@policia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **1.036.940.823**

BITRAGO GALLO

APELLIDOS

JEISON HUMBERTO

NOMBRES

JEISON BITRAGO

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **13-JUN-1991**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

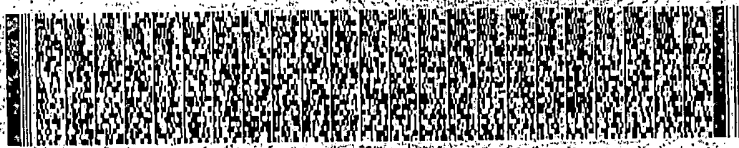
1.76 **B+** **M**

ESTATURA: **1.76** G.S. RH SEXO

16-JUN-2009 RIONEGRO

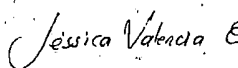
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0121400-00199452-M-1036940823-20091125 0018299183A 1 29611291

REPUBLICA DE COLOMBIA

Teleantioquia		ORDEN DE PEDIDO 15	
Fecha de solicitud		19 de mayo de 2023	
Solicitante		Oficina de Comunicaciones Cornare	
Número de contrato		215-2023	
TIPO DE SERVICIO			
ESTRATEGIA MOTIVACIONAL		MATERIAL DE PROMOCIÓN	
ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO		LOGÍSTICA x	
DESCRIPCIÓN DE EVENTO (Si aplica)			
Fecha inicio del evento: 25 de mayo de 2023		Fecha final del evento: 25 de mayo de 2023	
Nombre del evento: 3 foro de economía circular			
Horario del evento		2:00 p.m.	
Dirección del evento y lugar		Marinilla	
Número de asistentes			
Nombre del contacto		Stefanny Medina Londoño	
Cargo		PU Comunicaciones	
Teléfonos		3012457397	
Mail		smedinacornare@gmail.com	
Tipo de evento			
Público objetivo		ESPAS, alcaldías, secretarías de medio ambiente, sector empresarial entre otro	
Presupuesto estimado		(Permitirá tener una propuesta aterrizada acorde con el presupuesto)	
REQUERIMIENTO			
Plan de medios		Material promocional	
Diseño y Producción de piezas gráficas		Productos audiovisuales	
Vinculaciones		Activaciones de marca	
Souvenir		Fotografía y video	
Personal logístico, presentadores, conferencistas		Fabricación de stand y adecuación de espacios	
Show artístico y/o cultural		Material litográfico	
Transporte			
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETIVO			
El próximo 25 de mayo, se realizará el 3 Foro de economía circular "tejiendo redes para la gestión sostenible en la región" para compartir los avances de los ejercicios público privados que se desarrollan en la región en torno a la economía circular, direccionado a la gestión integral de residuos sólidos. Este evento se desarrollará con el fin de socializar los avances en materia de economía circular en el Oriente Antioqueño y aprovechamiento de residuos a través de un conversatorio y ponencias que permiten conocer los avances en diferentes frentes como el aprovechamiento de biosólidos y la articulación entre empresas público – privadas. Para el desarrollo de las ponencias tendremos como expositores a 10 entidades que han contribuido a la generación de estrategias que permiten tener avances en desarrollo sostenible. Por tal razón se requiere un montaje técnico para el buen desarrollo de estas actividades: -Sonido para aforo de 300 personas -iluminación -pantalla 5x2 -tarima 7,2m x 4,8 a 80cm con faldón y escalera a lado -Planta eléctrica -arreglo floral -6 muebles -6 mesas pequeñas individuales NOTA: PRIORIZAR EL USO DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES, Y EL NO USO DE ICOPOR Y MATERIALES DE UN SOLO USO.			
APROBACIÓN (SUPERVISOR DEL CONTRATO)		 Jessica Valencia Escobar	
FECHA DE APROBACIÓN			

Certificado de experiencia

Teleantioquia

Nit: 890937233-0

**ORDEN DE COMPRA
DE
BIENES Y/O SERVICIOS**

Nro. CM 56235
Fecha 28/11/22
Código FO-M11-P30
Versión 01 Pág. 1 de 2

Proveedor: JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO		NIT: 1036940823		
Ciudad: RIONEGRO		Teléfono: 3108323209		
Dirección: CL 40 C 68 06 BRR EL PORVENIR		Fax:		
E-mail: jeisonbuitragogallo@gmail.com				
Forma de Pago 30 DÍAS	Plazo de Pago 30 DÍAS	No. Contrato Marco 233-2022	Numero Disponibilidad 661	Numero Radicado 2022108805
Vigencia (Inicio - Fin) 28/11/22 - 28/11/22		OBJETO DE LA ORDEN : Campana : Gala premiación para concurso de foto		

Cliente : CORNARE Nit: 890985138

Producto : INSTITUCIONAL

Presupuesto : 601

Medio: MA

Orden Cliente: 74

Proveedor	Descripción	Fecha	Cant.	Vr. Unitario	Dcto	Vr. Neto
JEISON HUMBERTO.	Logística Gala de premiación para concursó de fotografía ambiental	28/11/2022	1	7,300,000	0.00	7,300,000
	1 Sistema de Sonido con relevo					
	2 micrófono inalámbrico de mano					
	1 Pantalla de led 4x2 m Pitch 3.9 alta resolución					
	1 Sistema truss de colgado pantalla					
	1 Tarima 4.8 x 2.4 m con 50cm altura					
	4 cabezas móviles					
	4 blinders					
	8 par leds					
	Dmx interfaz					
	Dj Ambientación					
	Técnicos					
	2 lagrimales en pantalla led de 2m alto x					
	1m de ancho					
	Transporte					

UNSPSC 81141601 Producto : Logística

Régimen privado de contratación autorizado por el artículo 13 y artículo 14 de la Ley 1150 de 2007
El contratista manifiesta no incurrir en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con TELEANTIOQUIA.

ORDEN DE COMPRA
DE
BIENES Y/O SERVICIOS

Nro. CM

56235

Fecha 28/11/22

Código FO-M11-P30

Versión 01

Pág. 2 de 2.

Proveedor: JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO JEISON HUMBERTO BUITRAGO GALLO		NIT: 1036940823		
Ciudad: RIONEGRO		Teléfono: 3108323209		
Dirección: CL 40 C 68 06 BRR EL PORVENIR		Fax:		
E-mail: jeisonbuitragogallo@gmail.com				
Forma de Pago 30 DÍAS	Plazo de Pago 30 DÍAS	No. Contrato Marco 233-2022	Numero Disponibilidad 661	Numero Radicado 2022108805
Vigencia (Inicio - Fin) 28/11/22 - 28/11/22		OBJETO DE LA ORDEN : Campaña : Gala premiación para concurso de foto		

Cliente : CORNARE Nit. 890985138

Producto : INSTITUCIONAL

Presupuesto : 601

Medio: MA

Orden Cliente: 74

Proveedor	Descripción	Fecha	Cant.	Vr. Unitario	Dcto	Vr. Neto
El plazo establecido para la facturación sera de 10 días calendario a partir de la finalización del servicio contratado de lo contrario se dará por entendido que el servicio no fue prestado y se procederá a anular la Orden de Compra de servicios, por lo tanto no se recibirá la factura a partir de dicha fecha.				Subtotal		7,300,000
Las facturas o documentos equivalentes solo se reciben en el archivo de Teleantioquia hasta el 20 de cada mes; deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario y venir acompañadas de certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de la seguridad social integral y el pago por planilla asistida.				Iva		0
				Total Neto		7,300,000

OBSERVACIONES

Adjuto Radicado correcto: 2022108810

SUPERVISOR

SOLICITADO POR

ORDENADOR

DAGOBERTO QUIROZ GRACIANO
COORDINADOR CENTRAL DE MEDIOSDagoberto Quiroz Graciano
COORDINADOR CENTRAL DE MEDIOSHABACUC VASQUEZ VELEZ
DIRECTOR DE MERCADEO Y

CONTRATISTA:

C.C. O NIT:

Elaborado Por: JRIOS

Régimen privado de contratación autorizado por el artículo 13 y artículo 14 de la Ley 1150 de 2007

El contratista manifiesta no incurrir en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con TELEANTIOQUIA.

OP 15

23 de mayo de 2023
COTIZACION: B0355-1



COTIZACIÓN CORNARE

Para el evento que se realizará el 25 de mayo, en Riojana, Ofrecemos lo siguiente:

2023 MAY 24 AM 11:27
TELEANTICUÍA 04042

CENTRO DE EVENTOS RIOJANA

Sonido \$3.000.000

Sistema de sonido Line Array
Consola digital
6 micrófonos shure inalámbricos
1 micrófono shure alámbricos
base de Micrófono
Cableado
Sistema de retornos de piso

Teleantiquia Unidad de Gestion :5200
Nombre de carpeta :PROPUESTAS COMERCIALES DE
CENTRAL DE MEDIOS
Codigo de carpeta :102

Iluminación \$ 1.750.000

8 par leds para escenario
6 blinder para escenario
Dmx interfaz

Pantallas \$3.550.000

Pantalla de led 5x2 m
Videoprocador
Pc gamer
Pc para diapositivas
Pointer
Puente en truss
elevadores

Valor \$ 8.300.000 (ocho millones trescientos mil pesos).

NOTA

- Nos caracterizamos por ser una empresa seria, con personal altamente capacitado para garantizar la calidad de su evento.
- Nuestro Staff estará conformado por 4 personas.
- El montaje se realizará desde el día anterior en caso de ser posible o el mismo día en horas de la mañana teniendo todo listo con 2 horas de antelación al inicio del evento.
- Anexo 1 imágenes de Referencia

GERENTE GENERAL

Jeison Buitrago Gallo
Cel 310 832 32 09
LightSound Producciones

Facebook

LightSound Producciones

Instagram

@lightsound.producciones

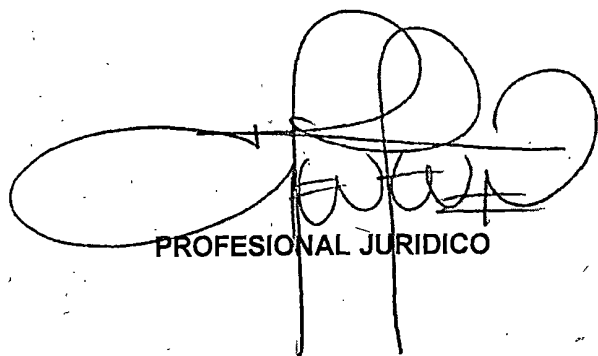
310 832 3209

Lightsound.producciones
@hotmail.com



LISTA DE CHEQUEO JURIDICO CONTRATACIÓN DIRECTA CENTRAL DE MEDIOS

REQUISITO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	☒	
REGISTRO PRESUPUESTAL	☒	
CARTA DE PRESENTACIÓN	☒	
PROPUESTA ECONOMICA	☒	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
ACTA JUNTA DE SOCIOS (CUANDO APLIQUE)		
REGISTRO MERCANTIL		
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	☒	
COPIA RUT	☒	
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD		
CERTIFICADO ANTECEDENTES PROCURADURIA	☒	
CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTRALORIA	☒	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	☒	


 PROFESIONAL JURIDICO